



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 007-R-UNICA-2016

Ica, 5 de Diciembre del 2016

El Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, por Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el inciso e) del artículo 213° del Estatuto Universitario, señala que es atribución del Rector de la Universidad dirigir la actividad académica de la UNICA y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Resolución Rectoral N° 003-R-UNICA-2016 del 5 de Diciembre de 2016, se designa al Dr. JORGE LUIS HERNÁNDEZ NAPA como Director de la Oficina General de Planificación Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica; con Resolución Rectoral N° 004-R-UNICA-2016 del 5 de Diciembre de 2016, se designa al Mg. JAIME LEONARDO ROCHA ROCHA como Director de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica; con Resolución Rectoral N° 005-R-UNICA-2016 del 5 de Diciembre de 2016, se designa al Dr. JESÚS CAHUA JAYO como Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica; debiéndose tener en cuenta que a la fecha, tal designación debe tener lugar hasta que se produzcan las nuevas elecciones de autoridades universitarias;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 006-R-UNICA-2016 del 5 de Diciembre de 2016, se designa a la servidora administrativa de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, C.P.C. SANTOS MELCHORA FLORES CABRERA como Directora de la

Oficina de Tesorería, a partir de la fecha de la presente Resolución, hasta que se produzcan las elecciones de las nuevas autoridades de esta Universidad;

Estando a lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, por el artículo 62° la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- NOMBRAR, a partir del 5 de Diciembre de 2016 al **Mg. JAIME LEONARDO ROCHA ROCHA**, Director de la Oficina General de Administración; y a la **C.P.C. SANTOS MELCHORA FLORES CABRERA**, Directora de la Oficina de Tesorería, como **RESPONSABLES TITULARES**; al **Dr. JORGE LUIS HERNÁNDEZ NAPA**, Director General de Planificación Universitaria, y al **Dr. JESUS CAHUA JAYO**, Director de la Oficina General de Personal, como **RESPONSABLES SUPLENTE**S, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica.

Artículo 2°.- ESTABLECER el siguiente cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias del pliego: Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución.

1. De Los Titulares

Mg. ROCHA ROCHA, JAIME LEONARDO	Director de la Oficina General de Administración
CPC. FLORES CABRERA, SANTOS MELCHORA	Directora Ejecutiva de la Oficina de Tesorería

2. De los Suplentes

Dr. HERNANDEZ NAPA, JORGE LUIS	Director de la Oficina General de Planificación Universitaria
Dr. JESUS CAHUA JAYO	Director de la Oficina General Personal

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los interesados, Oficina General de Administración y demás Oficinas de la Universidad correspondientes para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)